

VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **9 de mayo de 2017**, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Tomar conocimiento de la adscripción del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, con todos los efectos jurídicos, económicos y presupuestarios que procedan. Segundo.- Adscribir el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos al Departamento de Presidencia. Tercero.- Aprobar el texto del Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las entidades miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos y los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos que se adjuntan. Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Presidencia y a la Intervención General. Quinto.- Publicar en el Boletín Oficial de Aragón el referido Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza y los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos tras su firma por las Presidencias de las entidades miembros".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a diez de mayo de dos mil diecisiete.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,

